PACTO DE CONVIVENCIA

DIMF PONEDERA

DIMF LA RETIRADA

FUDACION TIEMPO FELIZ

PACTO DE CONVIVENCIA

El pacto de convivencia, es un documento donde se plasmarán valores, acuerdos, derechos, deberes que aseguren y promuevan el buen trato entre los niños y niñas, familias usuarias y talento humano de la UDS DIMF PONEDERA, DIMF LA RETIRADA, con el propósito de aportar a la sana convivencia, al bienestar y el desarrollo oportuno de la prestación del servicio. Este documento, será construido con la participación de Madres, padres, cuidadores y/o familias usuarias, Niños y Niñas y Equipo de talento humano.

OBJETIVO: Precisar los compromisos, responsabilidades y condiciones mínimas a alcanzar por cada familia y el talento humano frente a la garantía del cumplimiento de los derechosde los niños y niñas.

CONTENIDO DEL PACTO DE CONVIVENCIA

DERECHOS Y DEBERES

- Garantizar que los niños y niñas cuenten con registro civil legible o documento de identidad y en buen estado.
- Garantizar asistencia y seguimiento a los programas de nutrición, valoración integralen salud y vacunas de manera periódica.
- Garantizar vinculación y permanencia al sistema general de seguridad social en salud, educación, recreación y otros servicios de acuerdo con sus necesidades y la oferta de servicios institucionales y comunitarios locales.
- Mantener la documentación establecida por el DIMF actualizada y en buen estado.
- Participar y atender a todas las campañas de promoción y prevención promovidas por el DIMF en articulación con otros entes territoriales.
- Participar de forma activa en las actividades realizadas por el DIMF en donde se promueva su buen desarrollo físico, mental y en las cuales se busca el mejoramientode la calidad de vida de los niños, niñas y sus familias.
- Garantizar un proceso efectivo y oportuno de tránsito armonioso de los niños y niñas del DIMF.
- Cumplir con los horarios establecidos para el ingreso y salida en el DIMF.
- Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad impuestas por el DIMF.

PROMOCION DEL BUEN TRATO

- ✓ Promover, la interacción con los niños y las niñas fomentando el respeto por la diversidad, el desarrollo de la autonomía, la igualdad y equidad entre todos los actores principales.
- ✓ Fortalecer lazos familiares y promover el bienestar, desarrollo de la personalidad y expresarnos libremente, sin que afecte en el entorno donde nos desenvolvemos.
- ✓ Realizar la atención y cuidados en el hogar ante las normas de trabajos en equipo para lograr una sana convivencia.
- ✓ Abstener de toda situación de violencia en el núcleo familiar que afecte el desarrollo integral de los niños y niñas.
- ✓ Impedir el trabajo y la explotación infantil de los niños y niñas.

PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

- ✓ La entidad contratista y el ICBF Centro Zonal, promoverán la organización y participación de los padres de familia en comités de vigilancia y control social.
- ✓ La participación solidaria y organizada de las familias de las niñas y niños usuarios y la comunidad en general, les permitirá abrir espacios y articularse con los entes territoriales en pro de la integralidad del servicio y a su vez se ejerza el control social al servicio.
- ✓ Estas formas de organización facilitan la participación de los padres de familia en la elaboración del plan de acción FAMILIARES, en su desarrollo, en el acompañamiento y vigilancia de la calidad del servicio y de los asuntos administrativos y financieros, es decir, en el control social.

ACCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS:

Para dar cumplimiento y posibilitar la apropiación del pacto por la convivencia, se implementó un plan de estrategias de intervención en el que, de acuerdo a la reflexión permanente sobre las acciones, la concertación de acuerdos, y el cumplimiento de los compromisos se convirtieron en los principios metodológicos orientadores para la realización del documento.

A continuación, se describen las acciones por incumplimiento por los actores presentes enla Unidad de Servicio.

1. **Acciones por incumplimiento para los niños y niñas:**

 - ➢ Anotación escrita en formato de novedades del niño o niña.
 - ➢ Citación al padre de familia y/o acudiente.

- Remisión del caso al profesional psicosocial que realizara el plan de intervención acorde a la situación presentada.

2. **Regulaciones para las familias dentro del DIMF**

 El proceso será así:

 - **Primera vez:** Llamado de atención verbal.
 - **Segunda vez:** llamado de atención escrito.
 - **Tercera vez:** firmar compromiso en carpeta de sus hijos.
 - **Cuarta vez:** citación con el personal administrativo de la UDS.

 Igualmente se solicitará la permanencia en el centro después de los encuentros para asistir en actividades de formación psicosocial.

3. **Regulaciones para el grupo del talento Humano dentro de la UDS:**

 Todo el personal que incurra en incumplir con dichos acuerdos se le realizara máximo 3 llamados de atención de forma escrita con el compromiso de realizar cambios positivos, conjuntamente tomar obligatoriamente a talleres de formación liderados por el profesional de apoyo psicosocial acompañados de las medidas correctivas del operador, según sea el caso.

Cronograma de Actividades pacto de convivencia.

TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA DE ATENCION
Consolidado de Información.	Recopilar la información expuesta por todos los actores principales y activos para incluir cada opinión en el pacto de convivencia.	• Lluvia de ideas	MARZO
Construcción del pacto de convivencia con las familias y talento humano.	Construir el pacto de convivencia con la participación de las familias usuarias del DIMF c y todo el talento Humano.	• En papel Kraft, las familias plasmaran sus deberes y derechos que consideren tener en el programa. Posterior a ello, el talento humano se reúne y tiene en cuenta las opiniones de las familias usuarias para su culminación.	MARZO

Socialización del pacto de convivencia con los niños, niñas, madres, padres, cuidadores, familias usuarias y talento humano.	Socializar el pacto de convivencia, construido y aplicado bajo el principio de inclusión, equidad y respeto, con la participación de todos los actores principales.	• Dar a conocer el documento del Pacto de Convivencia, construido por familias y talento humano, con la finalidad de que conozcan los acuerdos establecidos que aportan significativamente a la convivencia, al bienestar y al armónico desarrollo de los niños, niñas, familias y talento humano de la UDS a través de la prestación del servicio.	ABRIL

Actores involucrados en la construcción del pacto de convivencia:

1. Madres, padres, cuidadores y/o familias usuarias de la UDS DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ.
2. Niños y Niñas UDS DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ.
3. Equipo de talento humano UDS DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ

Horarios de atención UDS DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ

La atención de la Unidad de Servicio DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ se brinda 3 días a la semana(martes – jueves), desde las 8:00 am a las 4:00 pm.

Para el año en curso del 2024 su cobertura es de 350 beneficiarios los cuales están conformados por niños, niñas y madres gestantes.

Anotaciones:

1. Responsable de la construcción del pacto de convivencia: Apoyo psicosocial DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ
2. Ante cualquier inquietud y/o recomendación favor hacer uso del buzón de sugerencias o al equipo psicosocial cuando corresponda.

ACTA DE APROBACIÓN DE LOS PADRES ANTE EL PACTO DE CONVIVENCIA DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ

El pacto de convivencia es un compromiso colectivo entre los beneficiarios, padres de familia y/o cuidadores y el equipo interdisciplinario que busca crear un espacio adecuado los niños y las niñas atendidas en la modalidad de atención (/DIMF desarrollo familiar en medio familiar) de la UDS **DIMF PONEDERA FUNDACION TIEMPO FELIZ**. Adicionalmente, tiene como propósito con el propósito de aportar a la sana convivencia, al bienestar y el desarrollo oportuno de la prestación del servicio; este pacto fue construido y aplicado bajo el principio de inclusión, equidad y respeto, con la participación de madres, padres, cuidadores y/o familias usuarias, niños y niñas y equipo de talento humano.

OBJETIVO: Precisar los compromisos, responsabilidades y condiciones mínimas a alcanzar por cada familia y el talento humano frente a la garantía del cumplimiento de los derechosde los niños y niñas.

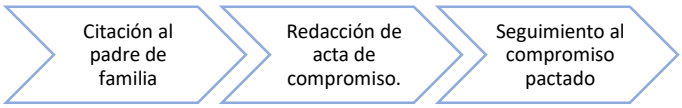
DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS, PADRES Y/O CUIDADORES DE BENEFICIARIOS(AS)

- ✓ A ser escuchados.
- ✓ Promover la garantía de los derechos fundamentales de los niños y niñas del DIMF.
- ✓ Recibir una alimentación según los días de encuentro y complemento a final de mes.
- ✓ Garantizar el servicio de atención con calidad e idoneidad, a través de encuentros de niños y niñas, lactantes y gestantes con el entorno.
- ✓ Garantizar encuentros en el hogar.
- ✓ Desarrollar experiencias pedagógicas, teniendo en cuenta los referentes técnicos de la primera infancia, como, el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio.
- ✓ Propiciar ambiente que favorezcan la lactancia materna.

COMPROMISOS Y/O DEBERES DE LOS BENEFICARIOS

- ✓ Entrega oportuna de documentos solicitados por parte del DIMF y actualizarlos cuando sea necesario.
- ✓ Reportar y justificar oportunamente el incumplimiento de actividades de las mujeres gestantes, niños y niñas.
- ✓ Respetar los compromisos de asistencia y permanencia en el DIMF, participando en las experiencias pedagógicas, propuestas por las agentes educativas.
- ✓ Recibir los acompañamientos en el hogar, de acuerdo a los encuentros programados
- ✓ Promover el autocuidado, el buen trato y las relaciones de respeto, igualdad, diversidad y equidad.
- ✓ Cumplir a tiempo con los compromisos obtenidos y firmados con las agentes educativas y personal administrativo.
- ✓ Tener una vestimenta adecuada, que les permita realizar las actividades dentro de la unidad de servicio.

REGULACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PACTO



Una vez socializado y aprobado el pacto de Convivencia por los padres de familias y/o cuidadores se procede a firmar la aceptación de este en constancia de la veracidad de lainformación.

Fírmese y cúmplase

Nombre del padre o cuidador: _____ **C.C.** _____
Nombre del Niño o Niña: _____
Documento de Identificación del menor: _____ **Fecha:** _____